

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34033 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1060/2013 en el que figura como concursado/a CBR 65, S.A., CIF A48981070, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200045527-1